



DECRETO EXENTO N° 2583 /
RETIRO, 06 AGO. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/1995, que fija el texto "Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal" y su reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/1995, en sus Art. 18,19,20,21 y 28.
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/1996, que aprueba el reglamento de carrera funcionaria para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Retiro.
4. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/2012 que aprueba las estimaciones de ingresos y egresos del presupuesto del Depto. De Salud Municipal de Retiro, para el año 2013.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que deja sin efecto decreto exento N° 61 del 08 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. **Certificado Autorización de Descuento, del funcionario RENE GONZALEZ RETAMAL**, por perdida de equipo de radio marca Motorola, avaluado en de \$98.000.- (noventa y ocho mil pesos), a contar del mes de AGOSTO DE 2013.

DECRETO

1. **Descuéntese**, de acuerdo a lo solicitado en certificado de autorización de descuento, el valor de \$2.042.- (dos mil cuarenta y dos pesos.-) mensuales por un total de 48 cuotas a contar del mes de AGOSTO DE 2013.
2. **Impútese** reintegro al Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE COMUNA DE RETIRO



CRISTÓBAL BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL